

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción ..... | 5,00    |
| Anuncios particulares y avisos financieros...           | 6,00    |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Presidencia del Gobierno

**ORDEN de 2 de octubre de 1951 por la que se señala el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales.**

Excmos. Sres.: Creados por Decreto-ley de 19 de julio del corriente año nuevos Departamentos ministeriales, y formuladas diversas consultas en relación con el orden de prelación que debe establecerse en la concurrencia del Gobierno o representaciones ministeriales a actos oficiales, se hace conveniente fijar dicho orden manteniendo el criterio de la antigüedad de creación de los diversos Departamentos ministeriales tradicionalmente sustentado en la legislación española.

En su consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, previo acuerdo del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

En concurrencia del Gobierno o representaciones ministeriales a actos oficiales, el orden de prelación de los diversos Departamentos será el de antigüedad de su creación, ya establecido en la Real Orden de 15 de enero de 1908, a saber:

#### Presidencia del Gobierno.

Asuntos Exteriores (11 de julio de 1705).

Justicia (30 de noviembre de 1714).

Ejército (30 de noviembre de 1714).

Marina (30 de noviembre de 1714).

Hacienda (30 de noviembre de 1714).

Gobernación (18 de marzo de 1812).

Obras Públicas (5 de diciembre de 1832).

Educación Nacional (18 de abril de 1900).

Trabajo (8 de mayo de 1920).

Industria (3 de noviembre de 1928).

Agricultura (19 de septiembre de 1935).

Secretaría General del Movimiento (31 de julio de 1939).

Aire (8 de agosto de 1939).

Comercio (19 de julio de 1951).

Información y Turismo (19 de julio de 1951).

Lo que de orden de Su Excelencia comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1951.

CARRERO

Excmos. Sres.:

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre).

(G. C.—4.639)

### Ministerio de la Gobernación

**DECRETO de 27 de julio de 1951 por en el que se aprueba el proyecto de ordenación del término municipal de Villaverde, formado por la Comisión de Urbanismo de Madrid.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, conforme a lo prevenido en la Ley de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ha formulado el proyecto parcial para la ordenación del término municipal de Villaverde, y verificada la oportuna información pública y ultimada la tramitación prevista en el Reglamento de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### Dispongo:

Artículo único.—Se aprueba el proyecto parcial de ordenación del término municipal de Villaverde, formado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y aprobado en sesión celebrada por la misma el día veintisiete de junio último, con las modificaciones que contiene respecto del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
Blas Pérez González

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de octubre).

(G. C.—4.638)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría General.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE COSTURERA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer, en propiedad, una plaza de Costurera del Hospital Provincial, dotada con el haber anual de 5.040 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Las aspirantes deberán reunir y acreditar, documentalmente, las condiciones siguientes:

- Ser española.
- Tener veinticinco años cumplidos y no exceder de cincuenta el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias, o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicta al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al Excmo. señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y timbres provinciales de igual valor, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada en su caso.
- Certificado médico, expedido por un Facultativo de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.
- Documentos justificativos de méritos y servicios que estimen oportuno alegar las concursantes.

Cuarta. Se considerará mérito preferente haber desempeñado cargo análogo en Corporaciones de Administración Local.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos elementales, de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

- Lectura de un texto que les será entregado, durante plazo de dos minutos.
- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.
- Además de los anteriores ejercicios previstos para el examen elemental, y con el fin de reconocer las aptitudes de índole profesional de las as-

pirantes presentadas, serán sometidas a las pruebas que el Tribunal considere oportunas.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurridos dos meses desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue; Vocales, el Director administrativo del Establecimiento, el Jefe de la Sección de Personal de la Corporación y el representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el funcionario que designe la Secretaría general.

Octava. La concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la consideración de funcionaria subalterna de la Corporación, sujeta en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Novena. La nombrada habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaída en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 15 de octubre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.123)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Apolonio Pérez Siles la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Sevilla a Zaragoza (por Toledo), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de



Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Parla, Torrejón de la Calzada, Cubas, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—4.666) (O.—18.456)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José Sensat Rovira la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Mataró, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—4.667) (O.—18.465)

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

#### PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON

##### Término municipal de Tiernes

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios

Regadío eventual cereal.—1.ª, 16.—581 pesetas.

Idem id. id.—2.ª, 17.—514.  
Idem id. id.—3.ª, 18.—447.  
Regadío huerta.—Unica, 9.ª—1.049.  
Secano viña.—1.ª, 12.—293.  
Idem id.—2.ª, 14.—225.  
Idem id.—3.ª, 16.—163.

Secano olivar.—1.ª, 9.ª—130.  
Idem id.—2.ª, 11.—104.  
Idem id.—3.ª, 12.—92.  
Secano viña y olivar.—Unica, 5.ª—232.  
Secano cereal.—1.ª, 7.ª—99.  
Idem id.—2.ª, 9.ª—69.  
Idem id.—3.ª, 11.—46.  
Era.—Unica, 7.ª—99.  
Prado.—Unica, 9.ª—226.  
Arboles de ribera.—Unica, 2.ª—138.  
Alameda.—Unica, 13.—160.  
Erial a pastos.—Unica, 8.ª—13.  
Regadío constante cereal.—1.ª, 10.—982.

Idem id. id.—2.ª, 12.—849.  
Idem id. id.—3.ª, 13.—782.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.  
(G. C.—4.671)

## AYUNTAMIENTOS

### DISTRITO DEL BOALO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y en virtud de la autorización concedida por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, se anuncia subasta pública de las siguientes parcelas edificables:

Una al sitio «Huerto de los Cohetes», término del Boalo, de una extensión de 1.427 metros cuadrados, solicitada por don Valero González del Valle.

Otra al sitio de «Peña Hoyuela», término del Boalo, de una extensión de 1.000 metros cuadrados, solicitada por don Ariano Garzón Hernández.

Otra al sitio «Las Cortecillas o de la Fuente», en término de Mataelpino, de una extensión de 280 metros cuadrados, solicitada por don Julián Poza Esteban.

Otra al sitio «Cerrillo del Herrén del Pajar del Maderero», de una extensión de 470 metros cuadrados, solicitada por don Félix Matellano Criado, para anexionar la parcela ya concedida al mismo.

Las subastas se celebrarán transcurridos que sean los veinte días hábiles a partir de la inserción en el «BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a los dictados que se expresan en los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el acto de las mismas, para examen de los licitadores.

Distrito del Boalo, 21 de septiembre de 1951.—El Alcalde, P. D., Florentino de Lema.

(G. C.—4.646) (O.—18.446)

### CHAPINERIA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes formados para el año de 1952: Padrones y Listas cobratorias de Contribución Urbana, por ocho días.

Matricula de Industrial y Listas cobratorias, por quince días.

Chapinería, a 11 de octubre de 1951. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.653) (X.—976)

### ROBLEDO DE CHAVELA

El día 24 de los corrientes, y a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la tercera subasta para la enajenación de un aprovechamiento de pastos en el monte número 41 del catálogo, denominado «La Almenara», bajo las mismas condiciones que rigieron en las anteriores, excepto el tipo de licitación que se ha rebajado en un 10 por 100, quedando por tanto, el mismo, reducido a la cantidad de 36.000 pesetas.

Robledo de Chavela, 10 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.645) (O.—18.447)

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

### PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

Como ampliación a la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 25 de septiembre próximo pasado, número 229, y con el fin de que

por los Ayuntamientos de la provincia, al confeccionar los Padrones de vehículos de motor mecánico, tengan presente al efectuar las liquidaciones que éstas deberán girar sobre las Tarifas que a continuación se publican, referentes a las clases B-1 (Taxis), B-2 (Omnibus) y C (Camiones).

Madrid, 4 de octubre de 1951.—El Administrador de Rentas (ilegible).

### Tarifas clase B-1 (Taxis)

| HP. | Tesoro  | 41 por 100 | 15 por 100 | 5 por 100 | Total anual | Total trimestral |
|-----|---------|------------|------------|-----------|-------------|------------------|
| 5   | 150,—   | 61,48      | 22,52      | 7,52      | 241,52      | 60,38            |
| 6   | 180,—   | 73,80      | 27,—       | 9,—       | 289,80      | 72,45            |
| 7   | 210,—   | 86,08      | 31,52      | 10,52     | 338,12      | 84,53            |
| 8   | 240,—   | 98,40      | 36,—       | 12,—      | 386,40      | 96,60            |
| 9   | 270,—   | 110,68     | 40,52      | 13,52     | 434,72      | 108,68           |
| 10  | 300,—   | 123,—      | 45,—       | 15,—      | 483,—       | 120,75           |
| 11  | 330,—   | 135,28     | 49,52      | 16,52     | 531,32      | 132,83           |
| 12  | 360,—   | 147,60     | 54,—       | 18,—      | 579,60      | 144,90           |
| 13  | 390,—   | 159,88     | 58,52      | 19,52     | 627,92      | 156,98           |
| 14  | 420,—   | 172,20     | 63,—       | 21,—      | 676,20      | 169,05           |
| 15  | 450,—   | 184,48     | 67,52      | 22,52     | 724,52      | 181,13           |
| 16  | 480,—   | 196,80     | 72,—       | 24,—      | 772,80      | 193,20           |
| 17  | 510,—   | 209,08     | 76,52      | 25,52     | 821,12      | 205,28           |
| 18  | 540,—   | 221,40     | 81,—       | 27,—      | 869,40      | 217,35           |
| 19  | 570,—   | 233,68     | 85,52      | 28,52     | 917,72      | 229,43           |
| 20  | 600,—   | 246,—      | 90,—       | 30,—      | 966,—       | 241,50           |
| 21  | 630,—   | 258,28     | 94,52      | 31,52     | 1.014,32    | 253,58           |
| 22  | 660,—   | 270,60     | 99,—       | 33,—      | 1.062,60    | 265,65           |
| 23  | 690,—   | 282,88     | 103,52     | 34,52     | 1.110,92    | 277,73           |
| 24  | 720,—   | 295,20     | 108,—      | 36,—      | 1.159,20    | 289,80           |
| 25  | 750,—   | 307,48     | 112,52     | 37,52     | 1.207,52    | 301,88           |
| 26  | 780,—   | 319,80     | 117,—      | 39,—      | 1.255,80    | 313,95           |
| 27  | 810,—   | 332,08     | 121,52     | 40,52     | 1.304,12    | 326,03           |
| 28  | 840,—   | 344,40     | 126,—      | 42,—      | 1.352,40    | 338,10           |
| 29  | 870,—   | 356,68     | 130,52     | 43,52     | 1.400,72    | 350,18           |
| 30  | 900,—   | 369,—      | 135,—      | 45,—      | 1.449,—     | 362,25           |
| 31  | 930,—   | 381,28     | 139,52     | 46,52     | 1.497,32    | 374,33           |
| 32  | 960,—   | 393,60     | 144,—      | 48,—      | 1.545,60    | 386,40           |
| 33  | 990,—   | 405,88     | 148,52     | 49,52     | 1.593,92    | 398,48           |
| 34  | 1.020,— | 418,20     | 153,—      | 51,—      | 1.642,20    | 410,55           |
| 35  | 1.050,— | 430,48     | 157,52     | 52,52     | 1.690,52    | 422,63           |
| 36  | 1.080,— | 442,80     | 162,—      | 54,—      | 1.738,80    | 434,70           |
| 37  | 1.110,— | 455,08     | 166,52     | 55,52     | 1.787,12    | 446,78           |
| 38  | 1.140,— | 467,40     | 171,—      | 57,—      | 1.835,40    | 458,85           |
| 39  | 1.170,— | 479,68     | 175,52     | 58,52     | 1.883,72    | 470,93           |
| 40  | 1.200,— | 492,—      | 180,—      | 60,—      | 1.932,—     | 483,—            |

### Tarifas de la clase B-2 (Omnibus) y de la clase C (Camiones)

| HP. | Tesoro  | 41 por 100 | 15 por 100 | 5 por 100 | Total anual | Total semestral |
|-----|---------|------------|------------|-----------|-------------|-----------------|
| 5   | 180,—   | 73,80      | 27,—       | 9,—       | 289,80      | 144,90          |
| 6   | 216,—   | 88,56      | 32,40      | 10,80     | 347,76      | 173,88          |
| 7   | 252,—   | 103,32     | 37,80      | 12,60     | 405,72      | 202,86          |
| 8   | 288,—   | 118,08     | 43,20      | 14,40     | 463,68      | 231,84          |
| 9   | 324,—   | 132,84     | 48,60      | 16,20     | 521,64      | 260,82          |
| 10  | 360,—   | 147,60     | 54,—       | 18,—      | 579,60      | 289,80          |
| 11  | 396,—   | 162,36     | 59,40      | 19,80     | 637,56      | 318,78          |
| 12  | 432,—   | 177,12     | 64,80      | 21,60     | 695,52      | 347,76          |
| 13  | 468,—   | 191,88     | 70,20      | 23,40     | 753,48      | 376,74          |
| 14  | 504,—   | 206,64     | 75,60      | 25,20     | 811,44      | 405,72          |
| 15  | 540,—   | 221,40     | 81,—       | 27,—      | 869,40      | 434,70          |
| 16  | 576,—   | 236,16     | 86,40      | 28,80     | 927,36      | 463,68          |
| 17  | 612,—   | 250,92     | 91,80      | 30,60     | 985,32      | 492,66          |
| 18  | 648,—   | 265,68     | 97,20      | 32,40     | 1.043,28    | 521,64          |
| 19  | 684,—   | 280,44     | 102,60     | 34,20     | 1.101,24    | 550,62          |
| 20  | 720,—   | 295,20     | 108,—      | 36,—      | 1.159,20    | 579,60          |
| 21  | 756,—   | 309,96     | 113,40     | 37,80     | 1.217,16    | 608,58          |
| 22  | 792,—   | 324,72     | 118,80     | 39,60     | 1.275,12    | 637,56          |
| 23  | 828,—   | 339,48     | 124,20     | 41,40     | 1.333,08    | 666,54          |
| 24  | 864,—   | 354,24     | 129,60     | 43,20     | 1.391,04    | 695,52          |
| 25  | 900,—   | 369,—      | 135,—      | 45,—      | 1.449,—     | 724,50          |
| 26  | 936,—   | 383,76     | 140,40     | 46,80     | 1.506,96    | 753,48          |
| 27  | 972,—   | 398,52     | 145,80     | 48,60     | 1.564,92    | 782,46          |
| 28  | 1.008,— | 413,28     | 151,20     | 50,40     | 1.622,88    | 811,44          |
| 29  | 1.044,— | 428,04     | 156,60     | 52,20     | 1.680,84    | 840,42          |
| 30  | 1.080,— | 442,80     | 162,—      | 54,—      | 1.738,80    | 869,40          |
| 31  | 1.116,— | 457,56     | 167,40     | 55,80     | 1.796,76    | 898,38          |
| 32  | 1.152,— | 472,32     | 172,80     | 57,60     | 1.854,72    | 927,36          |
| 33  | 1.188,— | 487,08     | 178,20     | 59,40     | 1.912,68    | 956,34          |
| 34  | 1.224,— | 501,84     | 183,60     | 61,20     | 1.970,64    | 985,32          |
| 35  | 1.260,— | 516,60     | 189,—      | 63,—      | 2.028,60    | 1.014,30        |
| 36  | 1.296,— | 531,36     | 194,40     | 64,80     | 2.086,56    | 1.043,28        |
| 37  | 1.332,— | 546,12     | 199,80     | 66,60     | 2.144,52    | 1.072,26        |
| 38  | 1.368,— | 560,88     | 205,20     | 68,40     | 2.202,48    | 1.101,24        |
| 39  | 1.404,— | 575,64     | 210,60     | 70,20     | 2.260,44    | 1.130,22        |
| 40  | 1.440,— | 590,40     | 216,—      | 72,—      | 2.318,40    | 1.159,20        |

(G. C.—4.727)



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor De Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Urbano Ríos y don Mariano Nieto Lledó, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, garantizando un préstamo de un millón quinientas mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

##### Finca

En Madrid.—Casa en construcción en esta capital, señalada con el número setenta y nueve de la calle de Martín de los Heros, primera Zona del Ensanche, distrito de Palacio. Constará de planta destinada a garaje y seis plantas más destinadas a viviendas, divididas cada una en dos cuartos. Mide toda la finca, según el título, seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados; pero según reciente medición su superficie es de seiscientos ochenta y nueve pies, digo, metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto a patios central y posterior. Linda: fachada Este, calle de Martín de los Heros; derecha entrando, Norte, casa número ochenta y uno de la misma calle, de Jesús González; testero, Oeste, la finca número veinticuatro de Marqués de Urquijo, de Ramón Pajares; Sur, casas números veinte y veintidós de Marqués de Urquijo, propiedad de Carlos Hernández y Gabriel Blanch y Eulogio Madrid. La línea de fachada mide dieciséis metros diez centímetros; la medianería derecha, cuarenta y cinco centímetros; la línea del testero, catorce metros quince centímetros, y la medianería izquierda, cuarenta y cinco metros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de tres millones de pesetas en que fué fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, debiendo verificarse la consignación a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia y en el periódico «A B C» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Pedro García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega. (A.—16.626)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan

autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el excelentísimo señor don Alfonso Peña Boeuf, contra «Crédito Hispánico», S. A., sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, término de ocho días y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo, cuyas marcas, numeración y demás características constan en los autos y en el informe del perito; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día doce de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Eugenio Fernández Royo, con domicilio en Goya, número ciento dieciséis, primero izquierda.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández. (A.—16.628)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Antonio Pérez Farías, representado por el Procurador don Aquiles Ullich y Dotti, contra don Félix Gómez García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una punzonadora, marca «Saisa», de mano y motor.

Otra punzonadora más pequeña, de mano, marca «K».

Una tijera, marca «Larrumbe», también de mano.

Cuatro mallas para somniers.

Dos somniers plegables.

Doscientos kilos de hierro viejo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día treinta de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil seiscientos pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

##### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Ernesto Martínez Requena, en la calle del General Mendoza, número siete, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta. (A.—16.625)

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

#### JUZGADO NUMERO 2

Mariscal Gómez (Carmelo), cuyas demás circunstancias no constan, procesado en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, con el número 248, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado, para notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Hombres. (B.—6.426)

#### JUZGADO NUMERO 4

Leal Rodríguez (Vicente), natural de Madrid, de estado casado, de treinta años, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado últimamente en la calle de Amor Hermoso, número 55, procesado por abandono de familia, en causa número 315, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—6.433)

López Riol (Luis), natural de Cádiz, de estado casado, de profesión pintor, de treinta años, hijo de María Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Españolito, número 6, portería, procesado por abandono de familia, en causa número 376, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—6.431)

#### JUZGADO NUMERO 8

Picazo Rey (Carmen), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesada en causa número 149, de 1951, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesada y decreta su prisión y llevar ésta a efecto. (B.—6.443)

#### JUZGADO NUMERO 9

Calle Toribio (Rafael), de veintisiete años, soltero, industrial, con domicilio últimamente en la calle de Felisa Méndez, número 6, del Puente de Vallecas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, con el número 347, de 1951. (B.—6.391)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en causa 35, de 1951, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Campos Presa fué

publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 3 del actual mes de octubre, bajo el número B. 5.911, por haber sido capturado dicho individuo. (B.—6.427)

Martínez Humanes (Amalia), conocida por Julia, natural de Borox (Toledo), de estado soltera, de profesión prostituta, de veinticinco años, hija de Juan y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Cartagena, número 110, procesada por apropiación indebida, en causa número 256, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. (B.—6.430)

#### JUZGADO NUMERO 16

Gutiérrez Martínez (Epifanio), de cuarenta y dos años, soltero, vendedor, natural de Logroño, hijo de Domingo y de Antonia, que ha tenido su domicilio en la calle de Padilla, número 51, bajo, letra A, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 43, de 1943, por robo, y llevarse a efecto la misma. (B.—6.352)

#### JUZGADO NUMERO 20

Lobato Fernández (Antonio), de veintidós años, natural de Madrid, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 179, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—6.424)

Julián Santamaría Delgado, de cuarenta y cinco años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Arroyo Muñoz (Burgos), hijo de Ambrosio y de Francisca, domiciliado últimamente en Doctor Castelo, 11, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 243, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—6.364)

Laguna Salvador (Luis), cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 293, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre usurpación de funciones y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—6.361)

Luciano Abejón González, de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Valdeande (Burgos), hijo de Melchor y de Narcisca, domiciliado últimamente en Martínez Campos, 38, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 401, de



1948, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.365)

Crisento Gómez Madrid, de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión representante, natural de Villanueva de San Carlos, hijo de Rogelio y de Irene, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 495, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.356)

## JUZGADO NUMERO 21

Trabazos Gutiérrez (Emilio), de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Carolina, domiciliado últimamente en Madrid, Duque de Sexto, 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 108, de 1940, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.429)

Moreno Moreno (Pedro), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión portero, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Anastasia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 134, de 1951, que se instruye contra el mismo, sobre daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.388)

Arriola Solana (Miguel), de sesenta y cuatro años, hijo de José y de Elisa, natural de Santander, vecino de Madrid, habiendo estado domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, número 21, casado, de profesión empleado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en el sumario número 9, de 1940, sobre estafa.

(B.—6.370)

## CARTAGENA

Apellidos y nombre del citado: Asensio Melero (Reinaldo), hijo de Jerónimo y de Florentina, natural de Florentina (Gerona), de estado casado, de profesión periodista, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Cartagena, hotel «La Madrileña», procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 265, de 1951, sobre estafa.

(B.—6.428)

## CARIÑENA

Bebía Causillas (Antonio), de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Madrid, y vecino que fué de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de

Constantino, número 3, procesado en causa seguida en este Juzgado bajo el número 4, de 1947, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para ser constituido en prisión.

(G. C.—4.564) (B.—6.393)

## BARCELONA

Por el presente edicto se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias ordenadas publicando al procesado Ramón Carrasco Robles, natural de Cehegín (Murcia), de estado casado, de profesión empleado, de cincuenta y nueve años, hijo de Eloy y de Ana, domiciliado en Madrid, calle de Nuestra Señora del Pilar, número 5, y que se tenían interesadas en fecha 9 de julio último por este Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de prisión de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, relatoría del señor Ferratjes, dimanante del sumario seguido por este Juzgado bajo el número 467, de 1946, por el delito de apropiación indebida, por haber sido el mismo habido; cuyas requisitorias no aparecen insertadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, a pesar del tiempo transcurrido.

(G. C.—4.563) (B.—6.392)

## SAN SEBASTIAN

Vera Urrea (José), de dieciséis años de edad, soltero, natural de Barajas de la Sierra (Madrid), hijo de Juan y de Juana, botones, últimamente vecino de San Sebastián (Cuartel de la Guardia Civil), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 273, de 1951, por hurto, y ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de los de esta ciudad y su partido, rogando a las autoridades y agentes de la Policía Judicial su busca y captura, y, en caso de que sea habido, sea ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado, dando cuenta oportunamente de su resultado.

(G. C.—4.565) (B.—6.394)

## GIJÓN

Pericás Vilario (Gabriel), de cuarenta y cuatro años, soltero, empleado, hijo de Gabriel y de Carlota, natural de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Madrid, San Joaquín, número 8, procesado por robo en el sumario 165, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2, de Gijón, a constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Oviedo.

(G. C.—4.566) (B.—6.395)

## NAVALCARNERO

Morales García (Gregorio), de veintinueve años en 1948, casado, jornalero, hijo de Juan Francisco y de Consuelo, natural de Carranque, provincia de Toledo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado en sumario número 41, de 1948, por el delito de lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.

(G. C.—4.568)

Sancho Bautista (Esteban), de unos cincuenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Toribio y de Isabel, tejero, natural y vecino de Madrid, ignorándose su domicilio, procesado en sumario 50, de 1944, por el delito de infracción a la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, en el término de diez días, para ser constituido en prisión, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

(G. C.—4.569) (B.—6.398)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos cuarenta y uno, de mil novecientos cincuenta, a instancia del Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecóiz, en nombre y representación de don Emilio Cervigón Guerra, contra don Claudio Arce, sobre reclamación de mil setecientos veinticinco pesetas con sesenta y seis céntimos, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia por proveído de esta fecha, y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, y por el valor que a continuación se dice, los bienes embargados al demandado, y que son, a saber:

Un comedor, compuesto de mesa de madera de nogal con tablero de cristal, tasado en quinientas pesetas.

Un aparador vitrina, con cuatro cajones centrales y dos puertas laterales, en mil pesetas.

Seis sillas con asiento tapizado en terciopelo rojo, a setenta y cinco pesetas una, en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una mesa triangular para rincón, valorada en treinta pesetas.

Un cuadro representando la Cena del Señor, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Dos cuadros con dos cabezas de ciervo, en metal, valorados en ciento cincuenta pesetas.

Una lámpara con tres brazos y luz central, valorada en cincuenta pesetas.

Un armario de dos cuerpos, de 1,70 metros de alto por 0,60 metros de fondo, con dos puertas laterales, valorado en mil doscientas pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día treinta de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso primero, llevándose a efecto el mismo bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el importe total de la tasación de los bienes, o sea la suma total de tres mil seiscientos treinta pesetas a que asciende la suma de las anteriores partidas.

## Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tales.

## Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Claudio Arce, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Moratines, número dieciséis moderno, doce antiguo, primero número tres.

Y para que conste expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—P. S. M., el Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez municipal, Constancio Lerma.

(A.—16.624)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número quinientos cincuenta y tres, de mil novecientos cincuenta, a instancia de «Créditos Mayor», S. A., representada por don Ángel Gutiérrez Barbudo, contra don José María Alberdi Pérez y don Gregorio Jiménez Oliveras,

sobre reclamación de trescientas treinta pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento al demandado don José María Alberdi Pérez:

Una máquina de escribir, marca «Victor Standard», número cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno.

Cuyos bienes han sido tasados especialmente en la cantidad de mil quinientas pesetas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día nueve de noviembre próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación: Que los bienes se encuentran depositados en poder de don José María Alberdi, con domicilio en la calle del Caballero de Gracia, número veinte; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—16.629)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 13

Torres Hernández (Felisa), cuyas demás circunstancias constan en autos, se la cita para que el día 25 del corriente, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a celebrar juicio de faltas número 59, de 1951.

(B.—6.371)

Pajuelo Sáez (Carmen), cuyas demás circunstancias constan de autos, se la cita para que el día 25 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 277, de 1951.

(B.—6.368)

## AVISO

Don Camilo Lequerica Oleagordia, propietario del establecimiento de taberna-restaurante sito en la calle de Barcelona, 12, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ángel Barrio Lorenzo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones podrán dirigirse a la calle de Augusto Figueroa, 30, panadería, de cinco a siete.

(A.—16.627)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 02

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos